Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211013-154725-a272a8-36261479
2021-10-13T17:58:47-05:00 - Pagina 1 de 42

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01/09/2021 A 30/09/2021	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI ☐	NO X
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	15.93%	12.11%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ALBA MILENA AFANADOR ROJAS – PSICÓLOGA KELLY LIZBETH MANRIQUE JIMÉNEZ – INGENIERA AMBIENTAL LINA MARIA RAMIREZ LEÒN – ENFERMERA PROFESIONAL CAROLINA ROJAS NARVAEZ - FISIOTERAPEUTA YODY SANTOFIMIO BERMÚDEZ - INGENIERA CIVIL MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ- NUTRICIONISTA PAOLA JIMENA BUSTOS GAITAN - ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	7459 DE 2021
FECHA DE CONTRATO	28/05/2021
CONTRATISTA	INSTITUTO HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	890.982.597-7
PROYECTO	Proyecto 7770 “compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente”
VALOR	$17.412.624.275
PLAZO	VEINTICINCO (25) MESES, y se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el Asociado y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA ACTA DE INICIO	01/06/2021
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	30/06/2023
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO: ““BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACIÓN HUMANA, CUIDADO INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES, PARTICIPACIÓN, REDES DE APOYO Y BUEN TRATO, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ.”.”	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211013-154725-a272a8-36261479
2021-10-13T17:58:47-05:00 - Pagina 2 de 42

sociado cumple con el objeto del convenio, se hace seguimiento en las visitas de supervisión y monitoreo

ADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES DEL ASOCIADO							
OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO							
1.	Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.			X			En verificación del informe de gestión allegado por el Centro Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara del mes de septiembre de 2021, El asociado realizó socialización del anexo técnico en el empalme del perfil auxiliar de enfermería mediante acta No 184 del día 1 de septiembre 2021. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/3.ObligacionesGenerales/obligación 01).
2.	Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.			X			El equipo de apoyo a la supervisión desde los diferentes componentes verificó que el asociado realiza una ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio, brindando calidad en los servicios prestados a los adultos mayores y dando estricto cumplimiento desde las condiciones técnicas, económicas y financieras pactadas en el marco del convenio de asociación 7459-2021. (Ver Informe de gestión de septiembre de 2021).
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.			X			De acuerdo a la verificación del informe de gestión y soportes allegados por el asociado, se evidenció que el Centro comunidad de cuidado Francisco y Clara dispone de todos los recursos establecidos en el anexo técnico. De igual forma, se realizó la revisión de la liquidación mensual de cupos correspondiente para el presente periodo y se evidencia que no se presentaron novedades-descuentos por talento humano. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/1.InformeFinanciero //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/3.ObligacionesGenerales).
4.	Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera juntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.					X	No aplica para el presente periodo del informe.
5.	Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.			X			Para el presente periodo el Centro Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara suministró al supervisor del convenio de asociación 7459-2021 toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones. (Ver Informe de gestión de septiembre de 2021).
6.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.			X			Durante el periodo del presente informe el centro de comunidad de cuidado Francisco y Clara, recibió y acató solicitudes de subsanación al informe de gestión impartidas por parte de la supervisión de la secretaria Distrital de Integración Social.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211013-154725-a272a8-36261479
2021-10-13T17:58:47-05:00 - Pagina 3 de 42

							(Ver Informe de gestión de septiembre de 2021).
7.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio			X			Se realizó verificación de los soportes que presentó el asociado para el periodo del informe, en los cuales se evidencia que el centro comunidad de cuidado Francisco y Clara suscribió contratos a término indefinido y de prestación de servicios acatando los valores aprobados por la secretaria Distrital de Integración Social incorporados en la estructura de costos del convenio de asociación No. 7459 de 2021, dando cumplimiento a las condiciones contractuales y económicas previstas en el contrato. De igual forma, los pagos de salarios y honorarios al personal, para el periodo del reporte se efectuaron a través de transferencias de cuenta bancaria del día 28 de septiembre de 2021. Se evidenció que el asociado acreditó pagar los salarios y/o honorarios o prestaciones sociales al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social. En tal sentido se adjunta el formato relación Talento humano, planillas de nómina y Certificación de pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales y certificación expedida por la representante legal la señora MARIA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE con fecha 05 de octubre de 2021. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/1.InformeFinanciero/Carpeta Financiera Sep 7459 2021/5. Costos Fijos/5.1. Talento Humano).
8.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.			X			En verificación de los soportes que presentó el Centro Comunidad de Cuidado Francisco y Clara en el informe del presente periodo, se encuentra que el asociado anexó pago de seguridad social consolidado y certificación de pago de parafiscales firmada por el representante legal y revisor fiscal con fecha 5 de octubre 2021 dando cumplimiento a lo que se refiere al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/3.ObligacionesGenerales/obligación 08).
9.	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido			X			Se verificó el cumplimiento a través de la Certificación de haber causado y cancelado en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio con fecha 05 de octubre de 2021 y que va firmada Revisor Fiscal y la Representante Legal.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211013-154725-a272a8-36261479
2021-10-13T17:58:47-05:00 - Pagina 4 de 42

	estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta						(Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/3.ObligacionesGenerales/obligación 09).
10.	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.			X			Se realizó verificación del Formato único de inventario Documental FUID del archivo de gestión (historias Sociales) el cual presento modificación y/o actualización durante el presente periodo. También se verifico la organización física en la unidad (carpeta) del informe mensual de ejecución digitalizado, el cual se allego a los correos electrónicos stovar@sdis.gov.co y mmedinac@sdis.gov.co, el día 07 de octubre de 2021 por ocasión de la emergencia sanitaria. Se anexa registro fotográfico del archivo de gestión (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/3.ObligacionesGenerales/obligación 10).
11.	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.			X			Se realizó verificación de los soportes que presento el asociado en el informe del presente periodo, cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 7459-2021. Para tal efecto presentó para aprobación de la secretaria Distrital de Integración Social las siguientes pólizas: **POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL** **Extracontractual No. 33-44-101213201 expedidas el 28 de mayo 2021** **Seguros del estado S.A.** AMPAROS CONTRATADOS / VALOR ASEGURADO / Vigencia. Desde / Vigencia. Hasta Calidad Del Servicio / $ 3.482.524.855 / 01/06/2021 / 30/12/2023 Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones / $ 870.631.213 / 01/06/2021 / 30/06/2026 Cumplimiento / $ 3.482.524.855 / 01/06/2021 / 30/12/2024 **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** **Extracontractual No 33-40-101063505 expedidas el 28 de mayo 2021** **Seguros del estado S.A.** AMPAROS CONTRATADOS / VALOR ASEGURADO / Vigencia Desde / Vigencia Hasta Predios laborales y operaciones. / $454.263.000 / 01/06/2021 / 30/06/2023 Contratistas y subcontratistas / $454.263.000 / 01/06/2021 / 30/06/2023 Vehículos propios y no propios. / $454.263.000 / 01/06/2021 / 30/06/2023 (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/3.ObligacionesGenerales/obligación 11).
12.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a			X			Desde la Secretaría del Integración Social en el mes de septiembre 2021 convocaron a las siguientes reuniones a la comunidad de cuidado hogar francisco y clara: El día 24 de septiembre de 2021 la comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara participó de la reunión "Fortalecimiento Técnico -Ruta Atención Casos de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211013-154725-a272a8-36261479
2021-10-13T17:58:47-05:00 - Pagina 5 de 42

	cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.						Sospecha de maltrato a abuso hacia las personas mayores" convocada por la SDIS. La suscrita apoderada de la representante legal del Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara designó los integrantes del comité técnico para la ejecución del convenio 7459 del 2021. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/3.ObligacionesGenerales/obligación 12).

13.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.			X			Se realizó revisión de los soportes que presento el asociado en el informe del presente periodo y verificó que el Centro de comunidad de Cuidado Francisco y Clara:
							* CargueInformeSECOP
							* FOR-PSS-311 Formatofichasirbe
							* formatometafisica
							* FOR-PSS-209 INFORME DE GESTIÓN 1-30 SEPTIEMBRE CONVENIO 7459
							* planillaultima
							* Reportemetafisicaynovedades
							*captura de pantalla de las pólizas de cumplimiento estatal y de responsabilidad civil extracontractual del convenio 7459 de 2021 publicadas en la plataforma de Secop II.
							
							(Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/1.InformeFinanciero/Carpeta Financiera Sep 7459 2021/5.Costos Fijos.
							
							//informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/1.InformeFinanciero/Carpeta Financiera Sep 7459 2021/6.Costos Variables
							
							//informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/1.InformeFinanciero/Carpeta Financiera Sep 7459 2021/7.Costos Realización
							
							//informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/5.ComponenteGestiónAdministrativa/obligación 04.
							
							//informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/3.ObligacionesGenerales/obligación 13).

14.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.			X			Se realizó revisión de los soportes allegados por el asociado en el informe del periodo y evidenció que el asociado presento las facturas de acuerdo a los lineamientos dados, formato de relación de facturas operadores subdirección para la vejez con código FOR-PSS-461 para los siguientes rubros: Bienes Consumibles, Aseo Institucional, Servicios Funerarios, Vigilancia, Absorbentes, Aseo personal, Alimentos y Emergencia Covid-19. Adicional a esto, el asociado anexo los soportes de la tarjeta profesional del revisor fiscal, así como las certificaciones de la Junta Central de Contadores vigente. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/1.InformeFinanciero).
15.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.					X	Se verificó a través de la certificación de fecha 5 de octubre 2021, firmada por Hna María Flor Elba Zuluaga apoderada de la representante Legal y Nora Corrales Orozco revisora fiscal, en la cual informan que NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211013-154725-a272a8-36261479
2021-10-13T17:58:47-05:00 - Pagina 6 de 42

							(Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/3.ObligacionesGenerales/obligación 15).
16.	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.					X	Se verificó a través de la certificación de fecha 5 de octubre 2021, firmada por Hna. María Flor Elba Zuluaga, apoderada de la representante Legal y Nora Corrales Orozco revisora fiscal, en la cual informan que NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/3.ObligacionesGenerales/obligación 16).
17.	Mantener indemne a LA SECRETARÍA de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaria Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Sí EL ASOCIADO no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					X	Se verificó a través de la certificación de fecha 5 de octubre 2021, firmada por Hna. María Flor Elba Zuluaga, apoderada de la representante Legal y Nora Corrales Orozco revisora fiscal, en la cual informan que NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/3.ObligacionesGenerales/obligación 17).
18.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					X	Se verificó a través de la certificación de fecha 5 de octubre 2021, firmada por Hna. María Flor Elba Zuluaga, apoderada de la representante Legal y Nora Corrales Orozco revisora fiscal, en la cual informan que NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/3.ObligacionesGenerales/obligación 18).
19.	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.					X	En verificación del informe de gestión presentado por el Asociado y de acuerdo con la revisión de las obligaciones No 16, 17 y 18 no se evidencia que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/3.ObligacionesGenerales/obligación 16,17 y 18).

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211013-154725-a272a8-36261479
2021-10-13T17:58:47-05:00 - Pagina 7 de 42

20.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capitulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.			X			En verificación realizada al soporte para esta obligación del mes septiembre de 2021 del Centro Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara. Durante este periodo no se evidenció el presunto incumplimiento de conformidad con la certificación allegada por el Asociado para el presente periodo, que dé cuenta que el asociado NO denunció ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, lo que se verificó a través de certificación allegada por el Asociado del 06 de octubre de 2021 y firmada por la Representante Legal Hna. María Flor Elba Zuluaga. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/3.ObligacionesGenerales/obligación 20).
21.	Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.			X			En verificación realizada a los soportes para esta obligación del mes septiembre de 2021 del Centro Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara se evidenció que cumple con los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención y mitigación de Covid-19 mediante: -Acta No 211 del día 29 de septiembre de 2021 Lineamiento prevención, atención, contención, y mitigación Covid-19 en las instituciones de protección y atención integral a personas mayores del distrito capital LIN-pss-017. -Acta No 209 del día 29 de septiembre de 2021 Comité Covid-19 de la Comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara. -Acta No 188 del día 08 de septiembre de 2021 Capacitación medidas preventivas – Consejos de prevención Covid-19. -Acta No 196 del día 16 de septiembre de 2021 Capacitación medidas preventivas Covid-19 uso de EPP. -Acta No 191 del día 10 de septiembre de 2021 Reunión seguimiento Covid-19 para los centros de larga estancia por la secretaria de salud de Cundinamarca. -Acta No 205 del día 24 de septiembre de 2021 Reunión seguimiento Covid-19 para los centros de larga estancia por la secretaria de salud de Cundinamarca. Se realiza socialización a las personas mayores en el tema prevención de Covid-19: se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del día 29 de septiembre de 2021. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/3.ObligacionesGenerales/obligación 21).
22.	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad			X			El asociado continua garantizado el concepto Higiénico sanitario de acuerdo a los soportes allegados en informe No 1 del mes de junio del 2021. 1. Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimientos de Preparación de Alimentos No. 05-693 del 12 de diciembre del 2020 con concepto favorable con un cumplimiento del 98%

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211013-154725-a272a8-36261479
2021-10-13T17:58:47-05:00 - Pagina 8 de 42

	sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.						2. Acta de Inspección, Vigilancia y control Sanitario Establecimiento de Hogares Geriátricas o de larga Estancia No. 05-0581 del 7 de noviembre del 2020 con concepto favorable con un cumplimiento del 100%. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/3.ObligacionesGenerales/obligación 22).
23.	Documentar, socializar, implementar, hacer seguimiento y actualización del plan de saneamiento de la unidad operativa.			X			En la verificación de soporte allegado por el asociado se elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento y lo envió al área de gestión ambiental de la SDIS el día 11 de junio de 2021, se adjunta el formato de declaración de compromiso de plan de saneamiento, en cumplimiento con los tiempos establecidos en el anexo técnico, así mismo se hace seguimiento del mismo y los registros quedan como anexos en la obligación dieciocho (18) del componente de nutrición y salubridad y la obligación dos (2) del subcomponente de gestión ambiental. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/3.ObligacionesGenerales/obligación 23).
24.	Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.			X			De acuerdo con la revisión realizada a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, se evidenció que el Asociado implementó y utilizó la documentación para la prestación del servicio que la SDIS le suministró. Acta No 206 del día 27 septiembre de 2021 Verificación de cumplimiento de los formatos e instrumentos documentos lineamientos del mapa procesos de la SDIS. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/3.ObligacionesGenerales/obligación 24).
25.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.					X	Para el periodo del 01 al 30 de septiembre del 2021, no se presentaron obligaciones adicionales al convenio.
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO.							
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO							
1.	Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo soportes allegados por el asociado se evidenció por medio de Formato Registro del Desarrollo de las Actividades que el operador en el periodo correspondiente prestó el servicio a las personas mayores de acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades con las personas mayores. **EJE OCUPACIÓN HUMANA** **Línea de Atención Lenguajes para la Identidad:** **-** "Mi tercera juventud", se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 2 al 30 de septiembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. **-** "Reflejando mis pasos", se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 10 al 27 de septiembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/1.Co

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211013-154725-a272a8-36261479
2021-10-13T17:58:47-05:00 - Pagina 9 de 42

							mponenteAtenciónIntegralparaelDesarrolloHumano /obligación 01Ejej 1 Ocupación H/Lenguajes) **Línea de atención movilizando capacidades:** **-** "Manos laboriosas", se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 1 al 30 de septiembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. **-** "Reconociendo mi labor", se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 3 al 30 de septiembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/1.Co mponenteAtenciónIntegralparaelDesarrolloHumano /obligación 01Ejej 1 Ocupación H/Movilizando) **Línea espacios para la realización:** - "Avancemos con la Tecnología": se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del día 7 al 30 de septiembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. **-** "Festival de saberes", se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del día 23 de septiembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/1.Co mponenteAtenciónIntegralparaelDesarrolloHumano /obligación 01Ejej 1 Ocupación H/Espacios) **EJE CUIDADO INTEGRAL** **Línea cuerpo y mente:** **-** "Caminando con la naturaleza", se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 3 al 27 de septiembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. **-** "Despertando los sentidos", se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 2 al 30 de septiembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. **-** "Estrategia de información, educación y comunicación", se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 17 de septiembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. **-** "Gimnasia Rítmica", se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 2 al 30 de septiembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. **-** "Me muevo, me cuido", se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 3 al 28 de septiembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. **-** "Naturalmente saludable", se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 4 al 26 de septiembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. **-** "Reminiscencias", se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 9 al 30 de septiembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/1.Co

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211013-154725-a272a8-36261479
2021-10-13T17:58:47-05:00 - Pagina 10 de 42

mponenteAtenciónIntegralparaelDesarrolloHumano /obligación 01/Ejej 2 Cuidado Int/CuerpoMente)

Línea de atención: Identidad, afectividad y sexualidad:
- "Identidad Afectividad Sexualidad" - Reconociendo nuestras diferencias: Celebremos juntos la amistad con identidad cultural, se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 14 de septiembre de 2021, como lo establece el anexo técnico.

(Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/1.ComponenteAtenciónIntegralparaelDesarrolloHumano /obligación 01/Ejej 2 Cuidado Int/IdentidadAfecSex)

Línea de atención respiro para cuidadores:
- "Un espacio radial para cuidadores y celebremos juntos la amistad con karaoke cante, aunque no cante", se evidencia la actividad realizada en acta No. 212 del día 29 de septiembre de 2021.

(Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/1.ComponenteAtenciónIntegralparaelDesarrolloHumano /obligación 01/Ejej 2 Cuidado Int/ResCuidadodres)

Línea de atención entornos amigables y seguros:
-" Formato Mentes Ambientales": se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 11 al 25 de septiembre de 2021, como lo establece el anexo técnico.

(Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/1.ComponenteAtenciónIntegralparaelDesarrolloHumano /obligación 01/Ejej 2 Cuidado Int/EntAmigSeg)

EJE FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES
Línea de Atención Familia:
- Se evidencia la actividad realizada por medio de acta No. 191 del 12 de septiembre de 2021, tema "Estrategia Soñando el reencuentro con mis seres queridos "Humanizándonos vivimos mejor con las personas mayores"
- Se evidencia la actividad realizada por medio de acta No. 214 del 30 de septiembre de 2021, tema "Fortaleciendo vínculos afectivos entre el sistema familiar y la persona mayor en pro de un posible reintegro familiar"

(Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/1.ComponenteAtenciónIntegralparaelDesarrolloHumano /obligación 01/Ejej 3 Fam Part y R/Familia)

Línea de Atención Participación:
-" Fortalezco mi Ser": se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 10 al 29 de septiembre de 2021, como lo establece el anexo técnico.

(Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/1.Co

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211013-154725-a272a8-36261479
2021-10-13T17:58:47-05:00 - Pagina 11 de 42

							mponenteAtenciónIntegralparaelDesarrolloHumano /obligación 01/Eje 3 Fam Part y R/Participación) **Línea de Atención Redes:** **-** "Integrando saberes", se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del día 21 al 22 de septiembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/1.ComponenteAtenciónIntegralparaelDesarrolloHumano /obligación 01/Ejej 3 Fam Part y R/Redes) **Línea de Atención Convivencia:** -" Actividades Convivencia", se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 7 al 28 de septiembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/1.ComponenteAtenciónIntegralparaelDesarrolloHumano /obligación 01/Ejej 3 Fam Part y R/Convivencia)
2.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo realizar el monitoreo, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.			X			De acuerdo revisión de los soportes allegados por el asociado se evidenció la programación y realización de 81 monitoreos al PAIIN fase actuando y 2 formulación del Plan de Atención Integral Individual fase conociendo, lo que se verificó a través de acta No. 217 del 30 de septiembre de 2021. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/1.ComponenteAtenciónIntegralparaelDesarrolloHumano /obligación 02).
3.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.					X	No aplica para el presente periodo, ver informe No. 1 del mes de junio de 2021.
4.	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el anexo técnico.			X			De acuerdo a revisión de los soportes allegados por el asociado se evidenció la realización de 95 seguimientos individuales y 3 valoraciones iniciales por parte de los profesionales, lo que se verificó a través de acta No. 216 del 30 de septiembre de 2021. Igualmente, desde el área de fisioterapia se reportaron 40 intervenciones individuales y desde el área de psicología 8 intervenciones individuales a persona mayor, lo que se verificó por medio de acta No. 213 del 30 de septiembre de 2021. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/1.ComponenteAtenciónIntegralparaelDesarrolloHumano /obligación 04).
5.	Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en el formato Registro del Desarrollo de Actividades.			X			De acuerdo a la revisión de los soportes allegados por el asociado se evidenció que los profesionales se encuentran registrando las actividades y talleres realizados con las personas mayores en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico, según lo solicita el anexo técnico, lo que se puede verificar por medio de la obligación No. 1. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/1.ComponenteAtenciónIntegralparaelDesarrolloHumano /obligación 01).

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211013-154725-a272a8-36261479
2021-10-13T17:58:47-05:00 - Pagina 12 de 42

6.	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo de validación, en los casos que aplique.			X			De acuerdo a la revisión de los soportes allegados por el asociado se evidenció, que el Asociado realizó envío del reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al correo electrónico sfajardor@sdis.gov.co, líder del servicio de bienestar y cuidado integral de la Subdirección para la Vejez, Vluengas@sdis.gov.co coordinadora técnica y Milena Afanador Rojas, amarmile@gmail.com , profesional del equipo de apoyo a la supervisión, el día 1 de septiembre de 2021, lo cual se evidencia a través de captura de pantalla. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/1.ComponenteAtenciónIntegralparaelDesarrolloHumano /obligación 06).
7.	Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.			X			De acuerdo a la revisión de los soportes allegados por el asociado se evidenció que se realizó actividad “Socialización Pacto de Convivencia”, se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 13 al 25 de septiembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. Así mismo, se verifica la actividad “Tus gestos y buen trato” se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 7 al 28 de septiembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/1.ComponenteAtenciónIntegralparaelDesarrolloHumano /obligación 07).
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico para la atención de las personas mayores.			X			De acuerdo a la revisión de los soportes allegados por el asociado se evidenció que contó y dispuso de los medios de comunicación, herramientas tecnológicas y medios informativos solicitados en el presente anexo técnico para la atención de las personas mayores, tabla No. 34. Se realizaron las siguientes actividades: -Se verifica por medio de acta No. 214 del 30 de septiembre de 2021 la actividad “Fortaleciendo vínculos afectivos entre el sistema familiar y la persona mayor en pro de un posible reintegro familiar”. -” Actividad Convivencia Emisora”: se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 7 al 28 de septiembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -” Avancemos con la tecnología”: se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 7 al 30 de septiembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -” Uso libre de la Biblioteca”: lo que se verifica por medio de captura de pantalla. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/1.ComponenteAtenciónIntegralparaelDesarrolloHumano /obligación 08).
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.			X			En verificación realizada al soporte para esta obligación del mes septiembre de 2021 del Centro Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara, se evidenció según documento de trámites en salud las siguientes atenciones en salud: Control Crónico: 55, Medicina General: 23, Medicina Interna: 16, Radiografía De Tórax: 7, Atención en Salud en la Vejez: 7, Radiografía de Rodillas Lateral: 3, Electrocardiogramas: 6, Ecocardiograma: 4, Cardiología: 4, Odontología: 25, Iridotomía: 1, Recuento de Células Endoteliales: 1, Ecografía Ocular: 1, Biometría Ocular: 1, Fisiatría: 4, Gastroenterología: 2, Oftalmología: 4, Ortopedia: 2, Medicina Familiar: 1, Radiografía de Hombro Lateral: 1, Anestesiología: 1, Radiografía de Muñeca: 1, Psiquiatría: 57, Cirugía General: 1, Pos Operatorio: 1, Laboratorios: 64. Se realizó capacitación al personal de auxiliares de enfermería según:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211013-154725-a272a8-36261479
2021-10-13T17:58:47-05:00 - Pagina 13 de 42

							-Acta No. 192 del día 11 de septiembre del 2021 Uso elementos de protección (EPP), bioseguridad Covid-19. -Acta No 184 del día 1 de septiembre de 2021 Reunión de enfermería: Refuerzo en manual de bioseguridad en el marco de la pandemia por Covid-19. -Acta No 199 del día 15 de septiembre del 2021 Bioseguridad Covid-19 en los protocolos de enfermería, aplicación adherencia. Se realiza socialización a las personas mayores en el tema Naturalmente Saludable: se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del día 4 de septiembre de 2021. -Se adjunta hoja de vida de los equipos biomédicos (tensiómetro, fonendoscopio, pulsioxímetro, termómetro digital nevera, termómetro digital de nevera, termo higrómetro, bascula digital, tensiómetro digital de muñeca). -Se evidencia registro fotográfico y relación del total de los elementos relacionados en: -Tabla 20 Relación de Absorbentes y otros elementos de cuidado. -Tabla. 22 relación de Elementos de Salud. Los cuales cuentan con las cantidades establecidas en el anexo técnico. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/1.ComponenteAtenciónIntegralparaelDesarrolloHumano /obligación 09).
10.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el plan de cuidado y el respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.			X			En verificación realizada al soporte para esta obligación del mes septiembre de 2021 del Centro Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara y soportes allegados por el asociado Se evidenció que cada persona mayor cuenta con su respectivo plan de cuidado realizado y supervisado por el área de enfermería, en el mes de septiembre se relaciona en el Acta No 203 del día 23 de septiembre de 2021, valoración de ingresos y planes de cuidado de personas mayores, 95 seguimientos y 3 valoraciones de ingreso y planes de cuidado por primera vez. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/1.ComponenteAtenciónIntegralparaelDesarrolloHumano /obligación 10).
11.	Presentar las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.					X	No aplica para el presente periodo, ver informe No. 1 del mes de junio de 2021.
12.	Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			De acuerdo a la revisión de los soportes allegados por el asociado se evidenció que se presentaron las evidencias y el cronograma correspondiente al periodo de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención a través de las actividades y talleres desarrollados con las personas mayores, como se evidencia en la obligación No. 1. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/1.ComponenteAtenciónIntegralparaelDesarrolloHumano /obligación 12 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/1.ComponenteAtenciónIntegralparaelDesarrolloHumano /obligación 01).
13.	Presentar un informe trimestral de carácter técnico al equipo de la Subdirección para la Vejez que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI					X	No aplica para el presente periodo, ver informe No. 3 del mes de agosto de 2021.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211013-154725-a272a8-36261479
2021-10-13T17:58:47-05:00 - Pagina 14 de 42

	incorporando los ejes y líneas de atención.						
14.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.			X			De acuerdo a soportes allegados por el asociado se evidenció que cuenta con archivo en físico y que mensualmente se actualiza el OneDrive desde el correo institucional donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las ´personas mayores, contando así con evidencias fotográficas, videográficas y demás documentación generada en cumplimiento de su función, como se evidencia en la captura de pantalla. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/1.ComponenteAtenciónIntegralparaelDesarrolloHumano /obligación 14).
15.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.			X			De acuerdo a la revisión de los soportes allegados por el asociado se verificó a través de certificación del día 30 de septiembre de 2021, firmada por la Hna. María Flor Elba Zuluaga, Apoderada Hogar Francisco y Clara, que durante el periodo correspondiente NO se presentaron conductas relacionadas (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/1.ComponenteAtenciónIntegralparaelDesarrolloHumano /obligación 15).
16.	Informar a la supervisión y/o interventoría del convenio y a la Subdirección para la Vejez las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.					X	No aplica para el periodo del presente informe.
17.	Aplicar la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 a las personas mayores de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico.			X			De acuerdo a revisión de los soportes allegados por el asociado se evidenció que se realizó la aplicación de la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 a tres (3) personas mayores, lo que se verifica a través de acta No. 207 del 27 de septiembre de 2021. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/1.ComponenteAtenciónIntegralparaelDesarrolloHumano /obligación 17).
Componente Nutrición y Salubridad							
1.	Cumplir con lo establecido en los procedimientos establecidos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)"; y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en			X			Se evidencio de acuerdo a Captura de pantalla que la nutricionista ingreso a la página de la SDIS el día 14 de septiembre de 2021, y con la información obtenía organizo un cuadro en PDF con los protocolos, lineamientos y formatos a utilizar en cada uno de los subcomponentes de nutrición y salubridad. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/2.ComponenteNutriciónySalubridad /obligación 01).

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211013-154725-a272a8-36261479
2021-10-13T17:58:47-05:00 - Página 15 de 42

	la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.						
2.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, durante el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, de requerir ajustes deberá acogerse a las opciones 1 o 2 de elaboración de minuta dando cumplimiento a las especificaciones establecidas en el anexo técnico.			X			Se verifico que desde el día 01 de junio de 2021 fecha en que se dio inicio al convenio implementó la minuta patrón, ciclos de menús se da cumplimiento al anexo técnico y como el asociado se acogió a la opción 1 según captura de pantalla del 21 de julio del 2021 se recibió el aprobación para manejo de los ciclos con cambios, se realizo el diligenciamiento del FOR-PSS 245 Autorización de cambios de preparaciones para el presente periodo y se cuenta con registro fotográfico de la minuta patrón y ciclos de menús. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/2.ComponenteNutricióySalubridad /obligación 02).
3.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".			X			Se verifico que Cuenta con el Documento orientaciones de modificaciones alimentarias, formato de modificaciones de menús para dar cumplimiento con el listado de modificaciones alimentarias por participante y según Acta No 197 del 1 de septiembre del 2021 con el tema Manual de Orientaciones y Modificaciones Alimentarias, Formato Modificaciones Alimentarias, Guías de Prácticas Clínicas, procedimiento de nutrición dirigido al talento humano y Acta No.202 del 22 de septiembre del 2021 con el tema Socialización listado de modificaciones alimentarias por participante mes de septiembre, dirigido auxiliares de manipulación, auxiliares de servicio generales y auxiliares de enfermería, se cuenta con listado de modificaciones alimentarias y registro fotográficos de las derivaciones alimentarias por participante. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/2.ComponenteNutricióySalubridad /obligación 03).
4.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por tramites de salud se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.			X			Se verifico que el nutricionista del centro de cuidado diseñó los refrigerios a brindar a las personas mayores para sus salidas de trámites y que se cuenta con el documento de entrega de los mismos para el presente mes. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/2.ComponenteNutricióySalubridad /obligación 04).
5.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.			X			Se verifico, que cuenta con el cronograma para el acompañamiento por parte de los profesionales a la toma de los alimentos de las personas mayores, y se realizó el diligenciamiento del formato Seguimiento Acompañamiento Consumo Alimentario Personas Mayores. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/2.ComponenteNutricióySalubridad /obligación 05).
6.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.			X			Se verifico, el formato de modificaciones alimentarias por participante el cual establece la alimentación suministrada a las personas mayores el cual está en las evidencias de la obligación 3. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/2.ComponenteNutricióySalubridad /obligación 06).

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211013-154725-a272a8-36261479
2021-10-13T17:58:47-05:00 - Pagina 16 de 42

7.	Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente suministro de alimentos según lo establecido en el anexo técnico.			X			Se verifico, que cuenta con el cronograma de inducción, reinducción y apoyo alimentario y nutricional de acuerdo al Acta No, 189 del 8 de septiembre del 2021 con el tema Socialización diligenciamiento formato Seguimiento a Soluciones desinfectantes, dirigido a los manipuladores de alimentos. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/2.ComponenteNutricióny Salubridad /obligación 07).
8.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.			X			Se verifico, cuenta con un cronograma de mantenimiento de los equipos y que garantiza todos lo solicitado en el anexo técnico en la Tabla 25 Relación equipo y utensilios mínimos del componente nutrición y salubridad. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/2.ComponenteNutricióny Salubridad /obligación 08).
9.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.			X			Se verifico, que cuenta con los documentos sanitarios de los proveedores al día y que se realiza la adquisición de los alimentos tanto en cantidad como en calidad para dar cumplimiento de la entrega de los mismos a las personas mayores según los ciclos de menú y modificaciones alimentarias a las personas mayores que los requieran, así mismos con el Manual de Bioseguridad de COVID-19 y se realizó el diligenciamiento de formatos que se relaciona a continuación: **CODIGO** / **NOMBRE** FOR-PSS 175 — Formato de Compras Semanal FOR-PSS 226 — Formato de Compras Mensual FOR-PSS 230 — Formato Recepción de Alimentos FOR-PSS-232 — Formato Verificación Transporté de Alimentos FOR-PSS-236 — Formato Control de entrada y salida de alimentos asociados. FOR-PSS-238 — Formato de Control de Temperatura de Equipos de Refrigeración FOR-PSS-239 — Formato de Control de Temperatura de Equipos de Congelación. FOR-PSS-243 — Formato de Preparación de Alimentos FOR-PSS-246 — Formato Evaluación de Características Organolépticas FOR-PSS-247 — Formato Seguimiento de la Operación del Servicio de Alimentación FOR-PSS-248 — Formato Acompañamiento de la Operación del Servicio de Alimentación Mensual FOR-PSS-249 — Formato Acompañamiento de la Operación del Servicio de Alimentación Semanal FOR-PSS-252 — Formato Inspección Plan de Muestreo de Porciones Servidas NO CONTROLADO — Relación Muestras Testigo Y se cuenta con el registro fotográfico del servicio de alimentos de la comunidad de cuidado.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211013-154725-a272a8-36261479
2021-10-13T17:58:47-05:00 - Pagina 17 de 42

							(Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/2.ComponenteNutriciónySalubridad /obligación 09).
10.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			Se realizó entrega de elementos de protección personas según Acta No. 187 del 2 de septiembre del 2021 con el tema Entrega de dotación y elementos de protección personal la cual está ubicada en la carpeta 10 del componente de ambiente adecuados y seguros y que los manipuladores portan la dotación completa reportado en el registro fotográfico. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/2.ComponenteNutriciónySalubridad /obligación 10).
11.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones".			X			Se verifico, cuenta con los certificados en formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/2.ComponenteNutriciónySalubridad /obligación 11).
12.	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.			X			Se verifico, que cuenta con los certificados médicos de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/2.ComponenteNutriciónySalubridad /obligación 12).
13.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.			X			Se verifico, que el nutricionista del centro de cuidado diseño el plan de capacitación continua y permanente en Buenas Prácticas de Manufactura y el cronograma a llevar durante la ejecución del convenio, la cual adjuntó al presente informe y según Acta No. 186 del 1 de septiembre del 2021 con el tema Procedimientos de distribución de los alimentos, dirigido a los manipuladores de alimentos y auxiliares de servicios generales. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/2.ComponenteNutriciónySalubridad /obligación 13).
14.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo a la periodicidad requerida, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el anexo técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.			X			Se verifico que el nutricionista realizo el diligenciamiento del Formato de Actuaciones en Nutrición (Formato no controlado), (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/2.ComponenteNutriciónySalubridad /obligación 14).

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211013-154725-a272a8-36261479
2021-10-13T17:58:47-05:00 - Página 18 de 42

15.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			Se verifico, que cuenta con Plan (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC) FOR-PSS- 295 y cronograma FOR-PSS-297 según Formato: Registro de Desarrollo de Actividades del 17 de septiembre del 2021 las nutricionistas realizaron la capacitación estrategia De Información, Educación y Comunicación Manejo Alimentario de la Diabetes Mellitus dirigido a las personas mayores y con la captura de pantalla del 29 de septiembre del 2021 del envió del Reporte Cuantitativo. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/2.ComponenteNutricióySalubridad /obligación 15).
16.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.			X			Se verifico, según captura de pantalla que los días 15 y 22 de septiembre del 2021 se realizó solicitud de cambios de ciclos por motivo celebración día del amor y la amistad y los 15 y 22 de septiembre del 2021 con la aprobación, como se evidencia en registro fotográfico. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/2.ComponenteNutricióySalubridad /obligación 16).
17.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.			X			Se verifico que cuenta con la programación de la entrega de la materia prima en el Centro de Comunidad de Cuidado, como también se puede evidencia en Acta No 2 de Nutrición. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/2.ComponenteNutricióySalubridad /obligación 17).
18.	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.			X			Se verifico cuenta con el documento plan de saneamientos básico, según acta NO 185 del 1 de septiembre del 2021 con el tema Plan Saneamiento Básico: Programas de Limpieza y Desinfección dirigido a los manipuladores de alimentos y auxiliares de servicio generales, se realizó el diligenciamiento de los formatos que se relacionan a continuación: **Código** / **Nombre** For-pss 065 – Formato Seguimiento a Soluciones Desinfectantes For-pss 066 – Formato Inspección de la Presencia de Plagas For-pss 067 – Formato Inspección del Manejo de Elementos en Desuso, Embalajes y Empaques. For-pss 068 – Formato Lista de Verificación de Limpieza, desinfección y acciones correctivas. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/2.ComponenteNutricióySalubridad /obligación 18).
COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS							
1.	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes			X			De acuerdo con los soportes allegados por el asociado se verificó que se cumplen los lineamientos establecidos en el componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo indicado en el anexo técnico.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211013-154725-a272a8-36261479
2021-10-13T17:58:47-05:00 - Pagina 19 de 42

	adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.						Se revisaron especialmente los sub-numerales 1.2.3 Espacios Físicos (programa arquitectónico) Tabla 2 Condiciones espacios físicos, 1.3.1 Condiciones de Seguridad y Salubridad del Inmueble Servicios Públicos Tabla 4 Condiciones, 1.3.2 Condiciones Generales en todos los espacios de la edificación, Tabla 5. Condiciones Generales 1.3.3 Condiciones de seguridad y salubridad en cada espacio de acuerdo al programa arquitectónico, Tabla 6. Condiciones de Seguridad y Salubridad. El asociado ha tomado las medidas para cumplir con la totalidad de los requisitos "mínimos", "necesarios" y "no mínimos" para la prestación del servicio. Aportó en los soportes del informe acta No. acta No. 224 del 30 de septiembre de 2021 con tema "Cumplimiento de los requisitos mínimos y necesarios del componente de Ambientes Adecuados y Seguros del anexo técnico Convenio No. 7459 de 2021" y acta No. 223 del 30 de septiembre de 2021 con tema "Disposición de habitación para relaciones afectivas e intimidad" que permite validad el requisito 14 indicado en el numeral 1.2.3. Espacios físicos (programa arquitectónico) del anexo técnico para el componente de ambientes adecuado y seguros. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/3.AmbientesAdecuadosySeguros /obligación 01).
2.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.			X			Se verificó mediante la revisión del informe de gestión del asociado para el periodo correspondiente y de acuerdo con los documentos precontractuales, que el servicio se presta en las áreas ofertadas y avaladas por la subdirección de plantas físicas de la SDIS y el uso aprobado en los planos ofertados no se ha realizado cambio alguno. El asociado anexó en el informe el formato de calificación técnica de inmuebles (componente urbanismo e infraestructura) y los soportes de las siguientes acciones por parte de este para dar respuesta a la observación registrada en el formato de evaluación de la Subdirección de Plantas Físicas: El asociado radicó el día 23 de agosto de 2021 ante la Alcaldía de Fusagasugá derecho de petición R-2021-19276 con asunto: "Derecho de petición solicitud de servicio" solicitando visita técnica y aclaración de la necesidad y alcance de estudios requeridos en el certificado de riesgos No. R-2021-08095-id 88359. Aportó soportes que permiten evidenciar la trazabilidad de las acciones adelantadas desde el mes de junio de 2021, tales como Radicado R-2021-13236 del 15 de junio solicitud de visita técnica ante la Alcaldía de Fusagasugá. Acta de reunión del 18 de junio con plan de mejora y programación de actividades para la atención y mitigación de riesgo. Cotización de estudios de gestión del riesgo del día 30 de junio. Recibió respuesta el día 28 de julio en la cual se le informó que el día 04 de agosto recibiría la visita, no obstante, esta fue aplazada, por tanto, el asociado reiteró la solicitud mediante el derecho de petición relacionado previamente; el asociado informó que durante el mes de septiembre realizó gestiones mediante comunicación telefónica. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/3.AmbientesAdecuadosySeguros /obligación 02).
3.	Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando			X			Se verificó mediante la revisión del informe de gestión del asociado para el periodo correspondiente que cumple con el plan de mantenimiento consignado en el formato FOR-PSS-417. Anexó plan de mantenimiento preventivo y formatos de plan de mantenimiento correctivo aplicados durante el periodo.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211013-154725-a272a8-36261479
2021-10-13T17:58:47-05:00 - Pagina 20 de 42

	ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.						(Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/3.AmbientesAdecuadosySeguros /obligación 03).
4.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.			X			Se verificó mediante la revisión del informe de gestión del asociado para el periodo del presente informe que se ha suministrado la totalidad de la dotación de habitaciones y mobiliario general. Se verificaron las tablas: 1.5.1. Dotación de habitaciones Tabla 17. Relación de elementos de dotación de habitaciones. 1.5.2. Dotación lencería para habitación Tabla 18. Relación de elementos dotación lencería de habitación. 1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 26. Relación de elementos mínimos para el área administrativa. 1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 27. Relación de elementos mínimos para el área de recepción. 1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 28. Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares y/o sociales. 1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 29. Relación de elementos mínimos para el área de alistamiento. 1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 30. Relación de equipos de lavandería. 1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 31. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/3.AmbientesAdecuadosySeguros /obligación 04).
5.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.			X			En verificación realizada al soporte para esta obligación del mes septiembre de 2021 del Centro Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara y soportes allegados por el asociado se verificó a través de la planilla de entrega del kit de aseo se llevó a cabo los días 1 y 14 de septiembre del 2021, Acta No 183 del 1 de septiembre de 2021 Entrega de implementos de aseo correspondiente al mes de septiembre. Soporte de entrega de pañales. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/3.AmbientesAdecuadosySeguros /obligación 05).
6.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.			X			En verificación realizada al soporte para esta obligación del mes septiembre de 2021 del Centro Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara y soportes allegados por el asociado se evidenció que la unidad operativa tiene el botiquín tipo B según la resolución 705 de 2007 y en verificación de acuerdo a formato FOR-TH-066 del día 25 de septiembre del 2021 y registro fotográfico. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/3.AmbientesAdecuadosySeguros /obligación 06).
7.	Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en el anexo técnico.			X			De acuerdo a revisión de los soportes allegados por el asociado se evidenció que se realizó la entrega de la dotación de vestuario a una (1) persona mayor, como se verifica en acta 214 y evidencia fotográfica del día 28 de septiembre de 2021. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/3.AmbientesAdecuadosySeguros /obligación 07).
8.	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar			X			De acuerdo a revisión de los soportes allegados por el asociado se evidenció que el asociado garantizó el suministro de los elementos mínimos requeridos para la

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211013-154725-a272a8-36261479
2021-10-13T17:58:47-05:00 - Pagina 21 de 42

	todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.						prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, como: los elementos necesarios para garantizar la realización de todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico, numeral 1.5.11 Dotación elementos para la realización de actividades con las personas mayores, Tabla 34. *"Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades"*, Tabla 35. *"Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias"*. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/3.AmbientesAdecuadosySeguros /obligación 08).
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.			X			Se verificó la entrega suministro de los elementos de aseo institucional de acuerdo al documento no controlado adjunto por el Asociado, matriz de entrega de elementos de aseo institucional, al igual relacionan los elementos en la tabla No 36 del anexo técnico y registro fotográfico. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/3.AmbientesAdecuadosySeguros /obligación 09).
10.	Suministrar la dotación a los trabajadores que ejecuten el/los convenios de acuerdo a la normatividad vigente.			X			Se evidenció que el asociado, según acta No. 187 del día 02 de septiembre de 2021 con tema: "Entrega de EPP – Tablas 32 y 33 del anexo técnico" realizó entrega de dotación a los manipuladores de alimentos y personal de servicios generales, dando cumplimiento a los tiempos establecidos en el anexo técnico. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/3.AmbientesAdecuadosySeguros /obligación 10).
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.			X			En verificación realizada al soporte para esta obligación del mes septiembre de 2021 del Centro Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara y soportes allegados por el asociado se evidenció que la unidad operativa cuenta con Plan de Emergencias y Contingencia. Acta No 219 del día 30 de septiembre de 2021 Jornada divulgación Plan de Emergencias y Contingencias. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/3.AmbientesAdecuadosySeguros /obligación 11).
12.	Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En verificación realizada al soporte para esta obligación del mes septiembre de 2021 del Centro Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara y soportes allegados por el asociado se evidenció que la unidad operativa cuenta con concepto técnico favorable del Cuerpo de Bomberos de Fusagasugá con vigencia al 6 de enero de 2022 y como también se evidencia en el formato instructivo por componente. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/3.AmbientesAdecuadosySeguros /obligación 12).
13.	Contar y ejecutar los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico.			X			En verificación realizada al soporte para esta obligación del mes septiembre de 2021 del Centro Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara y soportes allegados por el asociado se evidenció que la unidad operativa cuenta con los protocolos de seguridad: Protocolo de Actividades Cotidianas, Protocolo de Caso Fortuitos, Protocolo de Prevención de Accidente en la institución, Protocolo de Evidencia y Sospecha. Registros de seguridad.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211013-154725-a272a8-36261479
2021-10-13T17:58:47-05:00 - Pagina 22 de 42

							(Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/3.AmbientesAdecuadosySeguros /obligación 13).
14.	Garantizar la Dotación de elementos para la Emergencia COVID-19 y los espacios de aislamientos adecuados y necesarios para atender las necesidades generadas dentro de la emergencia por COVID-19.			X			En verificación realizada al soporte para esta obligación del mes septiembre de 2021 del Centro Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara y soportes allegados por el asociado se evidenció que el asociado para este periodo garantizó los insumos establecidos en la tabla No 23 Relaciones de Elementos emergencia COVID-19 relacionan. Acta No 222 del día 30 de septiembre de 2021 refuerzo de normas de bioseguridad y entrega de elementos de protección personal Covid-19. Gráfico Áreas Aislamiento por COVID-19, Registro Fotográfico Aislamiento, Residuos Generados Aislamiento. Cuenta con los espacios de aislamiento suficiente, adecuado y necesario para atender las necesidades generadas por COVID 19. De acuerdo con los planos ofertados y avalados. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/3.AmbientesAdecuadosySeguros /obligación 14).
15.	Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.			X			Se verificó que el asociado cuenta con la licencia de construcción N°8941 del 10 de noviembre de 2005 aprobada mediante Resoluciones 379 del 21 de julio de 2005 y 692 del 10 de noviembre de 2005, emitida por el Departamento Administrativo de Planeación de Fusagasugá, soportes los cuales se anexan al presente informe. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/3.AmbientesAdecuadosySeguros /obligación 15).
16.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.					X	No aplica para el periodo del informe debido a que, en la licencia de construcción no se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación.
Gestión Ambiental							
1.	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			X			En verificación del soporte allegado por el asociado se observó: -Participó del Apagón Ambiental el día 8 de septiembre del 2021 en donde se suspendió el fluido eléctrico en el 80% de la institución en horario de 8:00 pm a 9:00 pm, la actividad se registró en la minuta del guarda de seguridad. -Participó el 02 de septiembre del día de la movilidad sostenible se adjunta el registro del Link. -El día 29 de septiembre se realizó reunión de comité GAGAS Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria, en donde se efectuó seguimiento a la operación del Plan de Gestión Integral de residuos Hospitalarios, residuos peligrosos y Plan de Saneamiento del Centro conforme acta No. 210. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/4.GestiónAmbiental/obligación 01).
2.	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			Se verificaron los soportes allegados por el asociado el diligenciamiento de los siguientes formatos y documentos pertenecientes al plan de gestión ambiental: FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO CODIGO: FOR-PSS-065 — NOMBRE DEL FORMATO: Formato seguimiento a soluciones desinfectantes

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211013-154725-a272a8-36261479
2021-10-13T17:58:47-05:00 - Página 23 de 42

							<table><tr><td>FOR-PSS-066</td><td>Formato inspección de la presencia de plagas</td></tr><tr><td>FOR-PSS-067</td><td>Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque</td></tr><tr><td>FOR-PSS-068</td><td>Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas</td></tr><tr><td>FOR-PSS-071</td><td>Formato Verificación de Hermeticidad</td></tr><tr><td colspan="2">FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDIOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS</td></tr><tr><td>FOR-BS-053</td><td>RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios</td></tr><tr><td>FOR-BS-036</td><td>Residuos peligrosos.</td></tr><tr><td>FOR-BS-042</td><td>Formato lista de verificación al transportador de RESPEL</td></tr><tr><td>FOR - BS-056</td><td>Formato lista de verificación al transportador de Hospitalarios</td></tr><tr><td colspan="2">PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SDIS (PAIPAERS)</td></tr><tr><td>FOR - GA - 009</td><td>Formato registro, medición y control de residuos entregados.</td></tr><tr><td>FOR-GA-010</td><td>el formato mensual certificado recolección residuos sólidos</td></tr><tr><td colspan="2">VERTIMIENTOS</td></tr><tr><td>FOR-BS-067</td><td>Se diligenció el formato registro y control limpieza mantenimiento de trampa de grasas.</td></tr></table> -Los días 9 y 23 de septiembre se realizó la entrega de los residuos peligrosos generados a la empresa DESCONT S.A E.S.P, quien garantizó la disposición final de los mismos, conforme a su clasificación en el plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares se entregaron: 26 kg de residuos biosanitarios, 8 kg de envases de fármacos, 3 kg de tóner de impresora, 4 kg de cortopunzantes y 2 kg de presurizados para un total de 43 kg. -Se anexa documento del día 28 de junio el Centro de Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara, realizó la jornada de fumigación institucional y lavado de tanques de almacenamiento principal de agua potable del centro, por parte de la empresa Multiservicios Mora SAS autorizada por la Secretaría de Salud de Cundinamarca. -Se anexa documento de Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios PGIRH del hogar. -Se anexa las Rutas de Recolección Sanitaria. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/4.GestiónAmbiental/obligación 02).
3.	Desarrollar charlas y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión			X			En verificación del soporte allegado por el asociado se observaron las siguientes socializaciones:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211013-154725-a272a8-36261479
2021-10-13T17:58:47-05:00 - Página 24 de 42

	ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.						-El día 1 de septiembre se realiza socialización contención de derrames PGIRP conforme acta No.187 -El día 13 de septiembre se realiza socialización de plan de saneamiento básico limpieza y desinfección conforme acta No 194 -El día 13 de septiembre se realiza la socialización del protocolo de residuos EPP en el marco del covid 19 conforme acta No. 196 -El día 21 de septiembre se realizó socialización de la matriz riesgos ambientales conforme acta No.200 -El día 21 de septiembre se realiza socialización del normograma conforme acta No. 201. -Se realizó la actividad "Mentes ambientales " dirigida a las personas mayores del servicio, el día 11 de septiembre, día mundial de la agricultura, el día 18 de septiembre día nacional de la biodiversidad, el día 25 de septiembre cine foro documental ¿por qué se estaba acabando la capa de ozono conforme formato registro del desarrollo de actividades. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/4.GestiónAmbiental/obligación 03).
Componente Gestión Administrativa							

1.	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral GESTIÓN ADMINISTRATIVA del anexo técnico.			X			Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos se verificaron los soportes allegados en el presente informe de gestión por el asociado, se evidenció el manejó de forma eficiente y eficaz el uso de los recursos reflejados en sus registros financieros.
							
							Soportando el cumplimiento a esta obligación a través del informe de gestión, el cual cumple con el protocolo de informe de radicación.
							
							Adicionalmente; se evidencia certificación de Ejecución Presupuestal firmada el 05 de octubre de 2021 por el Representante Legal y el Revisor Fiscal.
							
							De igual forma, cuenta con el acta No 184 del 1 de septiembre 2021, buzón de sugerencias y protocolo de traslado.
							
							(Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/5. ComponenteGestión Administrativa/obligación 01
							
							//informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/1.InformeFinanciero/Carpeta Financiera Sep 7459 2021/5.CostosFijos/5.CertificaciónCostosFijos
							
							//informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/1.InformeFinanciero/Carpeta Financiera Sep 7459 2021/5.CostosFijos/5.1. Talento Humano).

2.	Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.			X			La Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara cuenta con la plataforma estratégica conforma por (Misión, Visión, Organigrama, políticas, principios y valores institucionales) los cuales se encuentran publicados en un lugar de fácil acceso. (Informe de gestión de septiembre de 2021//informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/5. ComponenteGestiónAdministrativa/obligación 02).
3.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-,			X			Se evidenció por medio de registro fotográfico que la comunidad de cuidado cuenta con la imagen institucional.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211013-154725-a272a8-36261479
2021-10-13T17:58:47-05:00 - Página 25 de 42

	dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.						(Informe de gestión de septiembre de 2021//informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/ 5. ComponenteGestiónAdministrativa/obligación 03).
4.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.			X			Se evidenció que se realizó el reporte oportuno de novedades mensuales, de acuerdo a los soportes; ficha sirve novedades, Gmail Metafísica, metafísica, Planilla asistencia y Reporte metafísica y novedades. (Informe de gestión de septiembre de 2021//informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/ 5. ComponenteGestiónAdministrativa/obligación 04).
5.	Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).			X			Se evidencia que de acuerdo al reporte de novedades en el informe "Metafísica", Ingresos; 1 Hospitalizados:3 personas mayores Fallecidos:1 Traslados: 0 (Informe de gestión de septiembre de 2021//informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/ 5. ComponenteGestiónAdministrativa/obligación 05).
6.	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.			X			De acuerdo a revisión de los soportes allegados por el asociado se evidenció que el Asociado garantizó para el periodo articulación con entidades competentes para el desarrollo de acciones que garanticen los derechos de las personas mayores, lo que se verificó a través de acta No. 215 del 30 de septiembre de 2021 las "Coordinaciones realizadas con otras instituciones". (Informe de gestión de septiembre de 2021//informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/ 5. ComponenteGestiónAdministrativa/obligación 06).
7.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.			X			De acuerdo, con la revisión se evidencia que el asociado cumple con los documentos y especificaciones del anexo técnico, los documentos son los siguientes: 1. Vehículo Microbús Mercedes Benz I, modelo 2020. 2. Capacidad 19 pasajeros 3. Placa EHR 372. 4. Con póliza todo riesgo No. 900000333475 vigente hasta el 02/01/2022. 5. SOAT vigente con vencimiento 03-12-2021 (Informe de gestión de septiembre de 2021//informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/ carpeta financiera-5 costos fijos 5.5 Transporte.
8.	Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo, con la revisión se evidencia que el asociado cumple con el documento (contrato) y factura, que son las siguientes: 1.Contrato FG2106001suscrito el día 01 de junio del 2021 2. Factura No FEP277 del 22 de junio de 2021 (amortizada hasta diciembre 2021) (Informe de gestión de septiembre de 2021//informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/ carpeta financiera-5 costos fijos 5.4 Funerario.
9.	Presentar al supervisor/ interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que			X			Se verifico que el asociado remitió el formato FOR-PSS-2014 RELACION TALENTO HUMANO SEP 1-30 CONV 7459-2021 y la captura de pantalla donde relaciona la hoja de vida para el reemplazo del auxiliar de enfermería.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211013-154725-a272a8-36261479
2021-10-13T17:58:47-05:00 - Pagina 26 de 42

	acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.						(Informe de gestión de septiembre de 2021//informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/ 5. ComponenteGestiónAdministrativa/obligación 09).
10.	Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.			X			Se verificó de acuerdo a formato FOR-PSS 214 que el asociado cumplió con talento humano mínimo requerido para este periodo establecido en el anexo técnico. (Informe de gestión de septiembre de 2021//informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/ 5. ComponenteGestiónAdministrativa/obligación 10).
11.	Obtener la aprobación de la Interventoría y/o supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.			X			De acuerdo con la revisión a los documentos allegados por parte del contratista a esta Subdirección, se verificó que se presentó novedad de talento humano y se socializaron por correo electrónico el día 31 de agosto 2021. Se anexan: Acta No.184, Aprobación Hoja de Vida y Novedad Septiembre. (Informe de gestión de septiembre de 2021//informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/ 5. ComponenteGestiónAdministrativa/obligación 11).
12.	Atender las sugerencias de la interventoría y/o supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.					X	El equipo de apoyo a la supervisión no realizó ninguna observación frente a esta obligación Dado que cuenta con el talento humano idónea para la prestación del servicio de los adultos mayor.
13.	En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En la verificación de los soportes no se realizaron descuentos. Se verifico en la liquidación cupos y en formato FOR-PSS-214 Formato Talento Humano. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/1.InformeFinanciero/CarpetaFinancieraSep74592021/5.CostosFijos/5.1Talento Humano //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/1.InformeFinanciero/CarpetaFinancieraSep74592021/1.Liquidación Mensual de Cupos).
14.	Contar con los procedimientos documentados e implementados de			X			Se verificó con los soportes que presento el asociado en el informe que cumplió con lo descrito en la presente obligación conformidad en Acta No 192 del 11 de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211013-154725-a272a8-36261479
2021-10-13T17:58:47-05:00 - Pagina 27 de 42

	selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.						septiembre 2021 y tema: Uso elemento de protección (EPP) bioseguridad Covid-19, acta 200 del 21 de septiembre 2021, tema: Socialización de matriz de riesgos ambientales, Acta 201 del 21 de septiembre 2021, tema: socialización del normograma., acta 184 del 01 de septiembre 2021 tema: Socialización del anexo técnico convenio 7459-2021. Acta 211 del 29 de septiembre 2021, tema: Lineamiento prevención, atención, contención y mitigación covi 19 en las instituciones de protección y atención integral a personas mayores del distrito capital.LIN_PSS_017. Acta No 197 del 1 de septiembre 2021 y tema: contención de derrames PGIRP. Acta No 188 del 8 de septiembre 2021 y tema: capacitación medidas preventivas-consejos de prevención COVID 19. Acta No 194 del 13 de septiembre 2021 y tema: Plan de saneamiento Basico. Acta No 196 del 16 de septiembre 2021 y tema: capacitación medida de prevención. Acta No 199 del 15 de septiembre 2021 y tema: Bioseguridad covid 19. Acta No 208 del 27 de septiembre 2021 y tema: El valor de la amistad. Y MANUAL GESTION HUMANA FCO Y CLARA. (Informe de gestión de septiembre de 2021//informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/2.ObligacionesTécnicas/5. ComponenteGestiónAdministrativa/obligación 14).
15.	Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el anexo técnico.			X			Para el presente periodo no se evidencia que el talento humano incumpla con las obligaciones establecidas en el anexo técnico.
16.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.					X	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.
17.	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente.			X			En revisión documental y del informe de gestión se verificó que se prestó el servicio por la empresa de vigilancia "Seguridad ICONS E Y E LTDA" identificada con el Nit.900.514.362-2, con factura electrónica SEE No. 1982 del 20 de septiembre de 2021. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/1.InformeFinanciero/CarpetaFinancieraSep74592021/5.CostosFijos/5.6Vigilancia).
18.	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.			X			Se verificó los soportes que presento el asociado en el informe del presente mes, donde se evidencia que cumplen con esta obligación de acuerdo con certificación de otros costos fijos. (Informe de gestión de septiembre de 2021 //informedegestiónconvenio7459Septiembre2021/1.InformeFinanciero/CarpetaFinancieraSep74592021/5.CostosFijos/5.CertificacionCostosFijos).
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	0	83	0	14	

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente período, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Balance Financiero conv 2751-2020	
Balance general	**Detalle de desembolsos realizados**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211013-154725-a272a8-36261479
2021-10-13T17:58:47-05:00 - Página 28 de 42

Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
Valor Inicial:	$ 14.800.730.634	100,00%
Valor Adiciones:		0,00%
Valor Reducciones:	$ 0	0,00%
Valor Total:	$ 14.800.730.634	100,00%
Valor Desembolsado:	$ 1.792.113.602	12,11%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 0	0,00%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 1.792.113.602	12,11%
8. Saldo:	$ 13.008.617.032	87,89%

9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
jun-21	$ 573.286.072	3,87%
jul-21	$ 573.546.363	3,88%
ago-21	$ 645.281.167	36,01%
Totales	**$ 1.792.113.602**	**12,11%**

Nota del balance financiero:

Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero
1. Valor Inicial: Este es el valor del contrato/convenio principal sin modificaciones. *2. Valor Modificación (adiciones): En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato/convenio.* *3. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato (En caso de aplicar)* *4. Valor Total: Es la suma de la casilla (1) + (2) - (3)* *5. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (12).* *6. Valor Causado, no Pagado: Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.* *7. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).* *8. Saldo: Diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.* *9. Concepto: Corresponde al consecutivo de pagos realizados.* *10. Valor Total Facturado: Corresponde al valor de factura presentada por el operador del Convenio o Contrato.* *11. Porcentaje desembolsos realizados: Es la División entre el valor total (4) y la sumatoria de las facturas presentadas por el operador del Convenio o Contrato (12).*

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS									
1. Periodo			**2. Atenciones**	**3. Valor bruto**	**4. Descuentos**	**5. Recursos no ejecutados**	**6. Costos por realización**	**7. Valor neto desembolsado**	**8. Observaciones**
1.1. Mes	**1.2. Del**	**1.2. Al**	**Cupos atendidos**	**Sin costos por realización**	**Novedades atenciones** **Valor**	**Valor**	**Valor**	**Desembolsado**	**Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211013-154725-a272a8-36261479
2021-10-13T17:58:47-05:00 - Pagina 29 de 42

JUNIO 2021	1	30	7395	$ 554.723.250	$ 2.948.190	$ 1.469.133	$ 22.980.145	$ 573.286.072	**105 cupos NO utilizados más 80 novedades en atención por el valor de $ 2.899.320. **30 novedades de elementos de aseo personal por el valor de $ 48.870 **RECURSO NO EJECUTADO** Novedades de talento Humano **Descuento (02) días de Terapeuta Ocupacional, Ingreso 03 de Jun 2021 Olga Isabel Serrano por el valor de $ 258.470 **Descuento (01) día de Trabajador Social, Ingreso 02 de Jun 2021 Tatiana Cecilia Bohórquez por el valor de $ 129.235. **Descuento (01) día de Auxiliar de Enfermería, Ingreso 02 de Jun 2021 Camilo Andrés Torres por el valor de $ 72.433. **Descuento (02) días de Auxiliar de Enfermería, Ingreso 03 de Jun 2021 Wilmar Eduardo Torres por el valor de $ 144.867. **Descuento (01) día de Tallerista en Artes y Oficios, Ingreso 02 de Jun 2021 Daniel Alfonso González por el valor de $ 72.433. Para un total de $ 677.438. **Se presenta un menor valor soportado en el rubro de ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL, Valor $ 151.180. **Mayor valor en factura de alimentos valor $ 640.515. Valor total $ 791.695
JULIO 2021	1	31	7658	$ 559.232.775	$ 1.833.624	$ 0	$ 16.147.212	$ 573.546.363	**92 cupos NO utilizados más 25 novedades en atención por el valor de $ 1.833.624.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211013-154725-a272a8-36261479
2021-10-13T17:58:47-05:00 - Pagina 30 de 42

									RECURSO NO EJECUTADO No se presentaron Novedades de talento Humano
AGOSTO 2021	1	31	7728	$ 559.232.775	$ 1.285.104	$ 144.867	$ 87.478.363	$ 645.281.167	**22 cupos NO utilizados más 60 novedades en atención por el valor de $ 1.285.104 RECURSO NO EJECUTADO Descuento (2) días, Ingreso de Auxiliar de Enfermería Diana Zacipa, el día 07 de Agosto de 2021. - Reemplazo turnos del 1 al 4 de Agosto 2021. COSTOS POR REALIZACION *Primera entrega de vestuario por el valor de $ 63.326.613. *Elementos covid 19 $ 24.151.750. Para un total de 87.478.363.
SEPTIEMBRE 2021	1	30	7495	$ 554.723.250	$ 1.003.008	$ 0	$ 24.451.710	$ 578.171.952	**5 cupos NO utilizados más 59 novedades en atención por el valor de $ 1.003.008 **RECURSO NO EJECUTADO** No se presentaron novedades de talento humano **COSTOS POR REALIZACION** *Elementos covid $ 24.451.710.
TOTALES			**30.276**	**2.227.912.050**	**7.069.926**	**1.614.000**	**151.057.430**	**2.370.285.554**	

Instructivo Diligenciamiento Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211013-154725-a272a8-36261479
2021-10-13T17:58:47-05:00 - Pagina 31 de 42

Periodo
2. Mes: Indicar el mes de ejecución (completar la información en la casilla siguiente a la última diligenciada, teniendo en cuenta que es un uadro cuyo total demuestra la ejecución acumulada).
3. Indicar el periodo correspondiente y acorde con el mes de ejecución.
Atenciones: Indicar el número total de atenciones realizadas durante el mes de ejecución y acorde con la liquidación mensual de cupos.
Valor bruto: Corresponde al valor total de la atención durante el mes (Sumatoria de los costos fijos totales y los costos variables totales). No cluye los costos por realización ni los descuentos.
Descuentos: Indicar el valor total de los descuentos realizados por las novedades (Hospitalización, salidas a medio Social y familiar), los cuales e encuentran totalizados en la liquidación mensual de cupos.
Recursos no ejecutados: Indicar el valor total de los recursos no ejecutados durante el periodo del informe, los cuales se encuentran en talizados en la liquidación mensual de cupos por la no ejecución de la asignación presupuestal destinada o por la falta de soportes financieros y ontables.
6. Costos por realización: Los costos variables por realización se cancelarán una vez se preste el servicio o se entregue el bien; en este orden, se indicarán una vez sean validados por el Supervisor del Convenio o Contrato y ejecutados por el operador.
7. Valor neto pagada/desembolsado: Corresponde a la diferencia entre el valor bruto menos los descuentos, menos los recursos no ejecutados más el valor de los costos por realización. (3-4-5+6)
8. Observaciones: Espacio para indicar las causas que ocasionan los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si existen observaciones financieras adicionales.

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211013-154725-a272a8-36261479
2021-10-13T17:58:47-05:00 - Pagina 32 de 42

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO MENSUAL FINANCIERO EJECUTOR

Proyecto de inversión: ***PROYECTO - "7770 - COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE"***

Nombre del Servicio:	CENTROS DE PROTECCION SOCIAL								**% Ejecución Física**	**15,93%**	
Nombre de la Unidad Operativa:	HOGAR FRANCISCO Y CLARA FUSAGASUGA										
Asociado / Contratista:	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA								**% Ejecución Financiera**	**12,11%**	
Convenio de Asociación / Contrato No:	Convenio de Asociación No.7459 del 28 de Mayo de 2021										
Periodo de ejecución	01 DE SEPTIEMBRE DE 2021		Al						30 DE SEPTIEMBRE DE 2021		

Rubro/Ítem	**Cantidad**	**Totales**	**Aportes De acuerdo con la estructura de costos.**		**Periodo ejecutado**		**Periodo**		**Total ejecutado**	
					01-30 SEPTIEMBRE	01-30 SEPTIEMBRE	01-30 SEPTIEMBRE	01-30 SEPTIEMBRE		
Costos Fijos			**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Coordinador (1)	1	$ 114.075.000	$ 114.075.000	-	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	$ 4.563.000	-	$ 18.252.000	
Profesional en Enfermería TC (3)	3	$ 290.779.200	$ 290.779.200	-	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	$ 11.631.168	-	$ 46.524.672	
Profesional en Nutricion TC (2)	2	$ 193.852.800	$ 193.852.800	-	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	$ 7.754.112	-	$ 31.016.448	
Profesional en Psicología TC (3)	3	$ 290.779.200	$ 290.779.200	-	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	$ 11.631.168	-	$ 46.524.672	
Profesional en Trabajador Social TC (3)	3	$ 290.779.200	$ 290.779.200	-	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	$ 11.631.168	-	$ 46.395.437	
Profesional en Fisioterapia y/o educador fisico TC (2)	2	$ 193.852.800	$ 193.852.800	-	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	$ 7.754.112	-	$ 31.016.448	
Profesional en Gerontología TC (2)	2	$ 193.852.800	$ 193.852.800	-	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	$ 7.754.112	-	$ 31.016.448	
Profesional en Terapia Ocupacional TC (3)	3	$ 290.779.200	$ 290.779.200	-	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	$ 11.631.168	-	$ 46.266.202	
Talleristas en Artes y Oficios (Auxiliares de Terapia Ocupacional) TC (5)	5	$ 271.625.000	$ 271.625.000	-	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	$ 10.865.000	-	$ 43.387.567	
Técnico Operativo TC (2)	2	$ 108.650.000	$ 108.650.000	-	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	$ 4.346.000	-	$ 17.384.000	
Tecnico en Regencia de Farmacia TC (2)	2	$ 108.650.000	$ 108.650.000	-	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	$ 4.346.000	-	$ 17.384.000	
Auxiliar de enfermería: TC (52)	52	$ 2.824.900.000	$ 2.824.900.000	-	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	$ 112.996.000	-	$ 451.621.833	
Técnico en Gestión Ambiental TC (1)	1	$ 54.325.000	$ 54.325.000	-	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	$ 2.173.000	-	$ 8.692.000	
Técnico en Archivo TC (2)	2	$ 108.650.000	$ 108.650.000	-	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	$ 4.346.000	-	$ 17.384.000	
Técnico en Gastronomía TC (1)	1	$ 54.325.000	$ 54.325.000	-	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	$ 2.173.000	-	$ 8.692.000	
Operario-a de Cocina TC (12)	12	$ 555.000.000	$ 555.000.000	-	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	$ 22.200.000	-	$ 88.800.000	
Auxiliar de Servicios Generales TC (14)	14	$ 647.500.000	$ 647.500.000	-	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	$ 25.900.000	-	$ 103.600.000	
Subtotal Recurso Humano		**$ 6.592.375.200**	**$ 6.592.375.200**	**$ -**			**$ 263.695.008**	**$ -**	**$ 1.053.957.727**	
ESPACIO FISICO FUNCIONAL		$ 3.000.825.000	$ 2.100.577.500	$ 900.247.500	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	$ 84.023.100	$ 36.009.900	$ 336.092.400	$ 144.039.600
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES NO CONSUMIBLES		$ 778.300.000	$ 583.725.000	$ 194.575.000	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	$ 23.349.000	$ 7.783.000	$ 93.396.000	$ 31.132.000
BIENES CONSUMIBLES **		$ 474.262.500	$ 417.351.000	$ 56.911.500	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	$ 16.694.040	$ 2.276.460	$ 66.776.160	$ 9.105.840
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL **		$ 251.837.500	$ 221.617.000	$ 30.220.500	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	$ 8.864.680	$ 1.208.820	$ 35.458.720	$ 4.835.280
SERVICIOS FUNERARIOS		$ 238.300.000	$ 190.487.500	$ 47.812.500	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	$ 7.619.500	$ 1.912.500	$ 30.478.000	$ 7.650.000
TRANSPORTE		$ 328.135.550	$ 164.068.050	$ 164.067.500	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	$ 6.562.722	$ 6.562.700	$ 26.250.888	$ 26.250.800
VIGILANCIA		$ 215.865.775	$ 215.865.775	$ -	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	$ 8.634.631	$ -	$ 34.538.524	$ -
Subtotal Costos Fijos		**$ 11.879.901.525**	**$ 10.486.067.025**	**$ 1.393.834.500**			**$ 419.442.681**	**$ 55.753.380**	**$ 1.676.948.419**	**$ 223.013.520**
Costos Variables									**$ -**	**$ -**
ABSORBENTES Y OTROS ELEMENTOS DE CUIDADO		$ 189.696.000	$ 140.055.359	$ 49.640.641	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	$ 5.528.250	$ 1.959.499	$ 22.481.801	$ 7.968.889
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL		$ 387.030.000	$ 309.624.000	$ 77.406.000	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	$ 12.217.500	$ 3.055.500	$ 49.689.000	$ 12.430.350
ALIMENTOS		$ 3.778.720.000	$ 2.977.832.500	$ 800.887.500	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	$ 117.540.000	$ 31.613.980	$ 478.008.240	$ 128.563.521
Subtotal Costos Variables		**$ 4.355.446.000**	**$ 3.427.511.859**	**$ 927.934.141**			**$ 135.285.750**	**$ 36.628.979**	**$ 550.179.041**	**$ 148.962.760**
Costos por realización									**$ -**	**$ -**
INICIATIVAS PRODUCTIVAS		$ 30.000.000	$ 30.000.000	$ -	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	-	-	$ -	$ -
VESTUARIO		$ 340.358.000	$ 253.358.000	$ 87.000.000	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	-	-	$ 63.326.613	$ 21.750.000
ELEMENTOS EMERGENCIA COVID-19		$ 806.918.750	$ 603.793.750	$ 203.125.000	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	24.451.710	8.105.000	$ 87.730.817	$ 26.239.166
Subtotal por costos por realización / Causación		**$ 1.177.276.750**	**$ 887.151.750**	**$ 290.125.000**			**$ 24.451.710**	**$ 8.105.000**	**$ 151.057.430**	**$ 47.989.166**
Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social).							**$ 1.003.008**		**$ 7.069.926**	**$ -**
Mayor Valor Soportado:									$ 657.255	$ -
Menor Valor Soportado:									$ 151.180	$ -

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211013-154725-a272a8-36261479
2021-10-13T17:58:47-05:00 - Pagina 33 de 42

Ajuste a la Decena:						$ 5.181		$ 20.975	$ -
Total costos:	**$ 17.412.624.275**	**$ 14.800.730.634**	**$ 2.611.893.641**	**$ -**	**$ -**	**$ 578.171.952**	**$ 100.487.359**	**$ 2.370.285.554**	**$ 419.965.446**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211013-154725-a272a8-36261479
2021-10-13T17:58:47-05:00 - Página 34 de 42

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada

bro/Ítem: Conjunto de componentes asociados a la estructura de costos relacionados con la prestación del servicio social.
ntidad: Mínimos requeridos para la prestación del servicio y establecidos en la estructura de costos.
tales: Total de la asignación presupuestal a cada rubro establecido en la estructura de costos.
stos Fijos:
btotal Recurso Humano: Sumatoria de los rubros por cada perfil de talento humano, de acuerdo a la estructura de costos.
btotal Costos Fijos: Sumatoria de la totalidad de los costos fijos establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
stos Variables: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos variables.
btotal Costos Variables: Sumatoria de la totalidad de los costos variables establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
stos por Realización: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos por realización.
ubtotal Costos por Realización: Sumatoria de la totalidad de los costos por realización establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
escuento novedades por alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social): Indicar los descuentos realizados acorde a la liquidación mensual de cupos.
otal, Costos: Sumatoria de los Subtotales de Costos Fijos, Costos Variables, Costos por Realización, menos el Descuento por alimentos. Refleja el valor total de los costos durante el periodo de ejecución.
13. SDIS: Indicar el valor de los aportes de la secretaria Distrital de Integración Social de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos del Convenio o Contrato.
14. Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio o Contrato de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos.
15. Periodo ejecutado: Indicar el periodo de ejecución del informe.
16. SDIS: Indicar el valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos.
17. Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos.
18. Total ejecutado: Valor ejecutado durante el Convenio o Contrato.
19. SDIS: Valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante la ejecución del Convenio.
20. Asociado: Valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el plazo establecido.
21. Mayor Valor Soportado: Diferencia entre lo soportes contables presentados, frente a la liquidación de cupos, en caso de que la sumatoria de lo ejecutado en el periodo por el operador supere, el valor de la liquidación mensual de cupos.
22. Menor Valor Soportado: Diferencia entre lo soportes contables presentados, frente a la liquidación de cupos, en caso de que la sumatoria de lo ejecutado en el periodo por el operador sea inferior, el valor de la liquidación mensual de cupos.
23. Ajuste a la Decena: Aproximación al valor de Liquidación Mensual de Cupos por concepto de decimales.
24. Total: Valor a desembolsar y verificado contra la liquidación mensual de cupos.

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
JUNIO	2021	Costos fijos	$ 55.753.380	$ 1.338.081.120	$ 0
		Costos variables	$ 36.628.979	$ 891.305.162	$ 0
		Costos por realización	$ 1.342.500	$ 288.782.500	$ 0
JULIO	2021	Costos fijos	$ 55.753.380	$ 1.282.327.740	$ 0
		Costos variables	$ 37.854.855	$ 853.450.307	$ 0
		Costos por realización	$ 8.395.833	$ 280.386.667	$ 0
AGOSTO	2021	Costos fijos	$ 55.753.380	$ 1.226.574.360	$ 0
		Costos variables	$ 37.849.946	$ 815.600.361	$ 0
		Costos por realización	$ 30.145.833	$ 250.240.834	$ 0
SEPTIEMBRE	2021	Costos fijos	$ 55.753.380	$ 1.170.820.980	$ 0
		Costos variables	$ 36.628.979	$ 778.971.381	$ 0
		Costos por realización	$ 8.105.000	$ 242.135.834	$ 0
Total			**$ 419.965.446**	**$ 2.191.928.195**	**$ -**

Valor inicial aportes del asociado	**$ 2.611.893.641**
Costos fijos	$ 1.393.834.500
Costos variables	$ 927.934.141
Costos variables por realización	$ 290.125.000
Aportes del asociado ejecutados	**$ 419.965.446**
% aportes del asociado ejecutados	**16,08%**
Saldo aportes del asociado	**$ 2.191.928.195**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211013-154725-8a272a8-36261479
2021-10-13T17:58:47-05:00 - Página 35 de 42

COMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:
guir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico del convenio, para continuar garantizando un servicio óptimo y con dad a las personas mayores en la modalidad de atención Moderada.

CLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:
guna

LACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AGOSTO 2021
PENSIÓN	Se anexa certificado de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal con la firma del revisor fiscal del Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara, el cual acredita el pago de aportes del mes de septiembre 2021.
SALUD	
RIESGOS PROFESIONALES	
PARAFISCALES	

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
Cumplir satisfactoriamente con las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones resultantes del proceso de asesoría técnica desarrollado por los profesionales designados por la Subdirección para la Vejez para evitar así posibles incumplimientos.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:
Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se desembolsan mes vencido y están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

*5 cupos NO utilizados más 59 novedades en atención por el valor de $ 1.003.008.
RECURSO NO EJECUTADO: Descuento (2) días, Ingreso de Auxiliar de Enfermería Diana Zacipa el día 07 de Agosto de 2021. -Reemplazo turnos del 1 al 4 de agosto 2021.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI X	NO
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: INFORME TÉCNICO MENSUAL - Informe Mensual - Relación de las personas mayores atendidas -BASE DE DATOS - Formatos relación metafísica – Consolidado Mensual de Novedades - Planilla de asistencia (Cupos Actuales, novedades de ingresos y retiro, reporte de cupos atendidos en el mes) - Cronograma de ejecución del convenio - Entrega de elementos de aseo personal - Relación de entrega de Pañales. - Relación de entrega de Absorbentes - Informe del Plan de Atención Institucional/PAI - Informes escaneados completo de las áreas: Administrativa, Contables, Financiera, Gestión Ambiental, Nutrición y Salubridad, Ambientes adecuados y Seguros, Talento Humano, y Atención Integral para el Desarrollo Humano INFORME FINANCIERO MENSUAL	

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

- Factura
- Certificación de aportes firmada por el Revisor Fiscal
- MC 14

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211013-154725-a272a8-36261479
2021-10-13T17:58:47-05:00 - Pagina 36 de 42

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El Centro de Protección Social Hogar Francisco y Clara garantiza la prestación del servicio con calidad, cumpliendo con la cobertura y obligaciones exigidas en el anexo técnico. A través de este convenio cuenta con una cobertura de 250 personas mayores con dependencia Moderada.

A nivel cualitativo el asociado está cumpliendo con el objeto del Convenio, ha implementado diferentes acciones con la población atendida conforme a las orientaciones del Modelo de Atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

FECHA DE ELABORACIÓN: 13/10/2021

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211013-154725-a272a8-36261479
2021-10-13T17:58:47-05:00 - Pagina 37 de 42

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 7459-2021 Pago 4..

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211013-154725-a272a8-36261479 Creación: 2021-10-13 15:47:25

Estado: Finalizado Finalización: 2021-10-13 17:58:45

Escanee el código para verificación

Elaboración: Carolina Rojas Narváez ? Atención Integral para el Desarrollo Humano y Ambientes Adecuados y Seguros.

Carolina Rojas Narváez
52739351
crojasn@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SDIS

Elaboración: Mónica Maritza Medina Sánchez ? Nutrición y Salubridad.

Mónica Maritza Medina Sánchez
52080156
mmedinas@sdis.gov.co
Contratista de Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Yody Santofimio Bermúdez ? Ambientes Adecuados y Seguros.

Yody Hirled Santofimio Bermúdez
1018454045
ysantofimio@sdis.gov.co

Elaboración: Paola Jimena Bustos Gaitán ? Gestión Administrativa.

pbustos@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211013-154725-a272a8-36261479
2021-10-13T17:58:47-05:00 - Pagina 38 de 42

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 7459-2021 Pago 4..

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

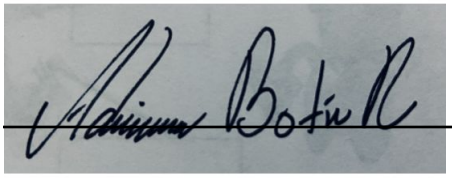
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211013-154725-a272a8-36261479 Creación: 2021-10-13 15:47:25

Estado: Finalizado Finalización: 2021-10-13 17:58:45

Escanee el código para verificación

Aprobación: Adriana del Pilar Botia- Asesora Subdirección para la Vejez



ABotia@sdis.gov.co

Revisión: Julian Enrique Ariza-contratista Subdirección para la Vejez



Julian E Ariza G
79614766
jarizag@sdis.gov.co
Ref Gestión Doc Cps 9587- 2021
SDIS

Elaboración: Ricardo Andres Forero-contratista Subdirección para la Vejez



Andres Forero Cleves
80256143
rforeroc@sdis.gov.co

Revisión: Judy Fernanda Rojas- Abogado Subdirección Para la Vejez



JUDY FERNANDA ROJAS HERRERA
1013592738
jfrojash@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211013-154725-a272a8-36261479
2021-10-13T17:58:47-05:00 - Pagina 39 de 42

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 7459-2021 Pago 4..

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

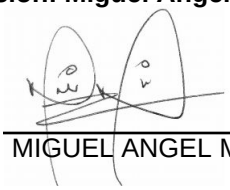
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211013-154725-a272a8-36261479 Creación: 2021-10-13 15:47:25

Estado: Finalizado Finalización: 2021-10-13 17:58:45

Escanee el código para verificación

Revisión: Miguel Ángel Medina- Líder equipo Apoyo a la Supervisión



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO

Mmedinac@sdis.gov.co

Elaboración: Kelly Lizbeth Manrique- Componente gestión ambiental



KellyLizbethManrique
52792822
kmanrique@sdis.gov.co
Contratista Ing Ambiental
SDIS

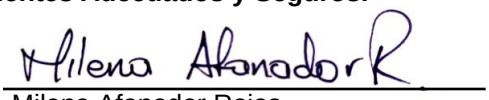
Elaboración: Lina María Ramírez León ? Atención Integral para el Desarrollo Humano y Ambientes Adecuados y Seguros.



Lina Ramirez

lramirezl@sdis.gov.co

Elaboración: Alba Milena Afanador Rojas ? Atención Integral para el Desarrollo Humano y Ambientes Adecuados y Seguros.



Milena Afanador Rojas

aafanador@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211013-154725-a272a8-36261479
2021-10-13T17:58:47-05:00 - Pagina 40 de 42

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 7459-2021 Pago 4..

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211013-154725-a272a8-36261479 Creación: 2021-10-13 15:47:25

Estado: Finalizado Finalización: 2021-10-13 17:58:45

Escanee el código para verificación

Firma: Sonia Giselle Tovar- Subdirectora para la Vejez



Sonia Giselle Tovar Jimenez

stovar@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211013-154725-a272a8-36261479
2021-10-13T17:58:47-05:00 - Pagina 41 de 42

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 7459-2021 Pago 4..

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211013-154725-a272a8-36261479 Creación: 2021-10-13 15:47:25

Estado: Finalizado Finalización: 2021-10-13 17:58:45

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	PAOLA JIMENA BUSTOS GAITAN pbustos@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-10-13 15:47:26 Lec.: 2021-10-13 15:47:49 Res.: 2021-10-13 15:47:55 IP Res.: 190.242.45.72
Elaboración	Yody Hirled Santofimio Bermúdez ysantofimio@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-10-13 15:47:55 Lec.: 2021-10-13 15:48:12 Res.: 2021-10-13 15:48:27 IP Res.: 186.86.33.140
Elaboración	Mónica Maritza Medina Sánchez mmedinas@sdis.gov.co Contratista de Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-10-13 15:48:27 Lec.: 2021-10-13 15:58:17 Res.: 2021-10-13 15:58:24 IP Res.: 186.86.195.162
Elaboración	Carolina Rojas Narváez crojasn@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2021-10-13 15:58:24 Lec.: 2021-10-13 15:58:51 Res.: 2021-10-13 15:59:07 IP Res.: 181.54.154.188
Elaboración	Milena Afanador Rojas aafanador@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-10-13 15:59:07 Lec.: 2021-10-13 15:59:23 Res.: 2021-10-13 15:59:34 IP Res.: 186.154.37.74
Elaboración	Lina Ramirez lramirezl@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-10-13 15:59:34 Lec.: 2021-10-13 16:01:20 Res.: 2021-10-13 16:01:26 IP Res.: 191.156.53.200
Elaboración	KellyLizbethManrique kmanrique@sdis.gov.co Contratista Ing Ambiental SDIS	Aprobado	Env.: 2021-10-13 16:01:26 Lec.: 2021-10-13 16:03:12 Res.: 2021-10-13 16:03:17 IP Res.: 186.102.40.125
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-10-13 16:03:17 Lec.: 2021-10-13 16:04:30 Res.: 2021-10-13 16:04:38 IP Res.: 186.145.74.140
Revisión	JUDY FERNANDA ROJAS HERRERA jfrojash@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-10-13 16:04:38 Lec.: 2021-10-13 16:26:41 Res.: 2021-10-13 16:26:47 IP Res.: 186.30.86.36

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211013-154725-a272a8-36261479
2021-10-13T17:58:47-05:00 - Pagina 42 de 42

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 7459-2021 Pago 4..

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211013-154725-a272a8-36261479 Creación: 2021-10-13 15:47:25

Estado: Finalizado Finalización: 2021-10-13 17:58:45

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Andrés Forero Cleves rforeroc@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-10-13 16:26:47 Lec.: 2021-10-13 16:34:09 Res.: 2021-10-13 16:34:16 IP Res.: 186.155.230.106
Revisión	Julian E Ariza G jarizag@sdis.gov.co Ref Gestión Doc Cps 9587- 2021 SDIS	Aprobado	Env.: 2021-10-13 16:34:16 Lec.: 2021-10-13 16:34:48 Res.: 2021-10-13 16:34:58 IP Res.: 186.84.88.235
Aprobación	ADRIANA DEL PILAR BOTIA RODRIGUEZ ABotia@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-10-13 16:34:58 Lec.: 2021-10-13 16:47:27 Res.: 2021-10-13 16:47:33 IP Res.: 181.249.222.117
Firma	Sonia Giselle Tovar Jimenez stovar@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-10-13 16:47:33 Lec.: 2021-10-13 16:57:41 Res.: 2021-10-13 17:58:45 IP Res.: 191.156.184.135